

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS DESARROLLADOS POR EL DEPARTAMENTO FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA, DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1937 A LA FECHA.

Servicio de Conservación Forestal

Oficina de Reservas y Parques Nacionales.—En los terrenos de propiedad nacional, las explotaciones de chicle y de maderas preciosas han venido llevándose a cabo conforme a las disposiciones y lineamientos dictados, con el objeto de evitar se conduzcan en una forma incorrecta que ponga en peligro la conservación indefinida de dichas especies. A este respecto, la intervención del Departamento Forestal no sólo se ha limitado a la dirección técnica de las explotaciones para que se realicen dentro de las más estrictas normas científicas, sino que se ha procurado proceder de acuerdo con las tendencias actuales de mejoramiento social y económico de las clases trabajadoras. Las explotaciones efectuadas alcanzaron un volumen de 2.230,163 kilogramos de chicle, 6,582 m³ de caoba y 1,755 m³ de cedro; habiéndose elevado los ingresos a las cantidades de \$ 212,548.20, \$ 49,265.19 y \$ 4,550.00, respectivamente, por los anteriores conceptos.

Se dictó acuerdo reformando los límites del Parque Nacional “Nevado de Toluca”, con objeto de crear dentro de éste la Reserva Forestal de Tequesquipan, para cuya explotación se organizó una Sociedad Cooperativa con todos los elementos trabajadores de la región. Declaráronse Reservas Forestales Nacionales los terrenos conocidos con el nombre de “Campo Verde” ubicados en el Estado de Chihuahua, los cuales tienen una superficie de 200,000 hectáreas. Se han declarado los siguientes Parques Nacionales: “Molino de Flores de Netzahualcóyotl”, en el Estado de México, con 78 hectáreas; Xicoténcatl, en el de Tlaxcala, con 600 hectáreas: “Benito Juárez” en el de Oaxaca, con

274 hectáreas; "Cañón del Río Blanco" en el de Veracruz, 55,000 hectáreas; "Los Remedios", en el Estado de México, con 380 hectáreas; "Lomas de Padierna" en el Distrito Federal, con 690 hectáreas. La superficie total de dichos Parques Nacionales abarca 57,022 hectáreas.

Con fecha 16 de diciembre de 1937 se inauguró el Museo de la Flora y Fauna Nacionales en Chapultepec, con éxito tan completo, que hasta la fecha se calcula haya tenido 450,000 visitantes, según los registros llevados.

Oficina de Bosques Particulares, Comunales y Ejidales.—Las explotaciones forestales en general se han restringido evitando las de carácter inmoderado y fraudulento, y limitando el diámetro de cortabilidad del arbolado aprovechable, a fin de lograr que los bosques se conserven indefinidamente en buen estado. El control de las explotaciones se llevó a cabo con precisión, habiéndose revisado 3,756 expedientes de explotación de bosques particulares y 1,955 de bosques ejidales y municipales. Tocante a prevención y extinción de incendios se organizaron y registraron en toda la República 602 corporaciones contra incendios, formadas por 10,041 hombres; las que, añadidas a las ya existentes corporaciones de esa índole, arrojan un total de 27,227 campesinos organizados. Se han impuesto vedas absolutas en aquellos terrenos cubiertos de arbolado situados en las cuencas hidrográficas de los sistemas nacionales de riego construidos y en proyecto, y en general, en las cuencas hidrográficas superiores de los ríos y arroyos en toda la República. Bosques que circundan algunas ciudades fueron declarados Zonas Protectoras de las mismas. Se ha venido obligando a abandonar sistemas destructivos de resinación, tales como el de cajete, implantando en cambio el método moderno francés de Hughes. Durante el período que abarca este informe se registrarn 54 Cooperativas Forestales, de las cuales son 33 ejidales, 10 comunales y 11 chileras.

SERVICIO DE PASTOS, YERBALES Y ARBUSTOS SILVESTRES

Se efectuó la localización de las principales zonas de praderas de los Estados de Sinaloa, Nuevo León, Aguascalientes, Nayarit, Guerrero y algunas zonas de la costa del Pacífico. Se hicieron

envíos de varias clases de semilla de pastos forrajeros, principalmente el "Dactylus", a varios puntos de los Estados de Hidalgo, Guerrero, Morelos y del Distrito Federal; habiéndose obtenido resultado satisfactorio en su siembra y desarrollo. Dictáronse disposiciones generales para lograr el buen aprovechamiento de pastos. Motivo de especial interés y cuidado han sido las rozas, limpias y desmontes de terrenos que los campesinos destinan a cultivos agrícolas, dado que constituyen un serio problema económico-social, porque junto a la misión conservadora de los recursos forestales, se siente la imperiosa necesidad que tienen los mencionados campesinos, en particular los indigentes, de una fracción de terreno que cultivar para la obtención de productos alimenticios que contribuyan a su sostenimiento. Se ha llegado a controlar la explotación de especies arbustivas y herbáceas, industriales y medicinales, inclusive las cactáceas y orquídeas que están alcanzando altos precios en el Viejo Mundo. Siendo que a la explotación de dichos productos herbáceos y arbustivos en terrenos comunales y ejidales se dedican gran número de campesinos de la República, se ha procurado la formación de cooperativas que debidamente la lleven a cabo.

SERVICIO DE VIVEROS Y REFORESTACION

Siendo la labor de reforestación que se lleva a cabo en la República, y muy especialmente en la Cuenca Hidrográfica del Valle de México, una de las principales actividades de este Departamento, a ella se ha consagrado muy especialmente la atención del mismo. Los trabajos correspondientes se han desarrollado en terrenos federales, comunales y particulares y, respecto a estos últimos, se ha exigido a los propietarios la restauración de vegetación forestal, apelándose para ello a una labor de convencimiento. Los árboles plantados hasta hoy en la referida Cuenca Hidrográfica del Valle han sido 560,000, en sólo el Suroeste, y se espera que en el presente bimestre de reforestación lleguen a 600,000. Trabajos de igual índole se han emprendido en el interior del país, con un total de 250,000 árboles plantados, los cuales llegarán a medio millón en dicho bimestre. Efectuáronse obras para corregir la torrencialidad del arroyo de Nogales, Son., del río Los Gómez, en León, Gto., del arroyo del Pue-

blo, en Saltillo, Coah., en el río de la Carbonera, afluente del Blanco y en las Cumbres de Maltrata, Ver.

Para las atenciones antes enumeradas se ha procurado el fomento de los viveros ya establecidos y la creación de otros nuevos. A algunos de dichos viveros se les ha dado carácter mixto a fin de producir no sólo árboles forestales y de ornato, sino frutales de las mejores especies. Tiéndese con esto a fomentar en el país, a beneficio de ejidatarios y campesinos, el huerto frutícola que habrá de mejorar sus condiciones económicas.

La existencia actual en los viveros, así centrales como regionales y volantes, elevase a 5.559,908 de árboles. Como complemento de las actividades de reforestación y formación de viveros en las escuelas, el Departamento viene distribuyendo semillas a quienes lo solicitan, además de la dotación que periódicamente se hace a los viveros oficiales; la existencia actual de tales semillas alcanza a 2.066,000 kilogramos.

SERVICIO DE CAZA

Continuaron gozando de indefinida veda, a fin de conservarlas, las especies de borrego salvaje, berrendo y venado de la Isla de Los Cedros. Se dictó un acuerdo prohibiendo la explotación de aves guaneras, sus despojos y productos, y se efectuaron inspecciones relacionadas con el estado que guardan las aves en cuestión a lo largo de la costa del Pacífico. Se declaró reserva de la fauna silvestre la región conocida con el nombre de "Cajón del Diablo", en el Estado de Sonora, así como la zona denominada "Campo Verde" en el de Chihuahua. Se inspeccionó, en bien de la fauna, la región oriental del distrito de Altar en la primera de dichas entidades, así como la Sierra del Carmen. Para evitar perjuicios a la agricultura se decretó la caza indefinida de la liebre y el conejo en el Norte de la República, así como de algunos carnívoros. En la temporada que comprende los meses de diciembre a febrero se expidieron autorizaciones para capturar hasta 250,000 codornices, con fines de propagación y en beneficio de la agricultura. En la última temporada hábil para la cacería se logró un ingreso mayor por concepto de permisos, debido a que la vigilancia ejercida fué más efectiva que en años pasados. Con objeto de hacer respetar el Tratado de Aves Migratorias

firmado entre los Gobiernos de México y Estados Unidos de Norteamérica, se intensificó la vigilancia principalmente en los sitios en que dichas aves se concentran, habiéndose logrado que invernara en la temporada número mucho mayor que en los últimos seis años. El Departamento envió representación a la Tercera Conferencia de la Fauna de Norteamérica, celebrada en Baltimore y como parte en la Exposición de Recursos Naturales efectuada en la ciudad de St. Louis, Mo., E. U. A.

SERVICIO DE PESCA

Para tener un mejor control de las explotaciones pesqueras en aguas nacionales de la Baja California, que llevan a cabo tanto empresas del país como extranjeras, se expidió decreto por el que se señala a la Delegación Forestal y de Caza y Pesca en Ensenada, jurisdicción y facultades con aquel objeto, poniendo a su disposición todos los elementos con que contaba la extinta Jefatura de la Pesca Internacional del Pacífico. Debido a esto se ha logrado tener un mejor servicio de vigilancia, evitándose, en lo posible, las explotaciones ilegales. La inspección y vigilancia en aguas marítimas se ha venido haciendo con la cooperación de los guardacostas, habiéndose logrado detener varias embarcaciones que se dedicaban a la pesca fraudulenta. Las operaciones de los barcos pesqueros de matrícula japonesa, que están dedicados a la pesca en aguas territoriales y extraterritoriales del Pacífico, al amparo de autorización concedida a ciudadanos mexicanos, han sido controladas debidamente por medio de inspectores a bordo. Por estimarse necesario para la conservación de la ballena en nuestras aguas del Pacífico, se gestionó y obtuvo la adhesión de México a la Convención respectiva celebrada en Londres en julio último, independientemente de continuar adherido a la Convención de Ginebra de 24 de septiembre de 1931.

A fin de conservar los bancos naturales de ostión explotados exclusivamente en la actualidad por las Cooperativas de Pescadores, se vigiló el cumplimiento de las vedas periódicas que se tienen fijadas. Se expidieron 1,953 permisos para pesca deportiva, 242 para pesca comercial en grande escala, 2,868 para pesca comercial en corta escala, y 9,735 tarjetas credenciales. En ge-

neral nuestros pescadores han merecido atención especialísima a efecto de mejorar sus condiciones económico-sociales.

Se hicieron trabajos de repoblación de peces en diferentes lagunas, manantiales, arroyos y ríos de los Estados de México, Veracruz, Michoacán, Puebla, Morelos, Oaxaca y el Distrito Federal; pudiéndose calcular que sobrepasaron a 4,000 los ejemplares depositados. Hízose vigilancia intensa a fin de evitar el empleo de sistemas prohibidos que siempre han usado los pescadores, como cohetes de dinamita, contaminación de las aguas por malas yerbas, etc. En beneficio de los pescadores organizados en cooperativas se decretó se les reserve la explotación del pulpo y calamar, especies que vienen a sumarse a las que ya con anterioridad les han sido reservadas, tales como ostión, camarón, totoaba, curbina, cabrilla, langosta y abulón. Están funcionando regularmente 76 cooperativas de pescadores integradas por 4,796 miembros, algunos de los cuales hacen prácticas a bordo de importantes embarcaciones para adquirir conocimientos técnicos en el manejo de sistemas modernos de pesca.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIONES FORESTALES Y DE CAZA Y PESCA

Los alumnos hicieron prácticas en los lomeríos de San Angel y Mixcoac, consistentes en la plantación de 10,000 árboles durante la época de lluvias. En el Parque anexo al Instituto, formaron viveros de árboles, así como prados con diversas clases de gramíneas. En materia de investigaciones se continuaron los trabajos estadísticos de diversos tipos de bosques; resolviéronse numerosas consultas de pesca, caza, e industria forestal, particularmente esta última en lo relativo a fabricación de carbón y papel, aprovechamiento de guayule y de otras plantas industriales, y se estableció bajo la dirección del Instituto el gran Museo de la Flora y Fauna Nacionales.

ESCUELA DE GUARDERIA FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA

Se efectuaron, por diversos grupos de alumnos, plantaciones de alineación en 11 poblados inmediatos, así como en la propia Delegación de Tlalpan, donde se halla la Escuela. Se continuó el

cultivo de árboles en los dos viveros que tiene establecidos este plantel en la Escuela "Primero de Mayo" y en Peña Pobre. En el primero de ellos se está efectuando la propagación de árboles frutales, para lo cual se tienen plantadas ya 70,000 estacas de higuera, ciruelo, membrillo, pera y manzana; y en el segundo se ha continuado la propagación de pino, de cuya especie se produjeron 12,000 arbolitos. En el mes de enero del corriente año terminaron sus estudios técnicos 39 alumnos, que pasaron a hacer su práctica final en el Servicio Forestal, y en el mes de julio otros 40, en las mismas condiciones, habrán engrosado dicho Servicio, con gran ventaja para la conservación forestal y de caza y pesca y la instrucción popular de campesinos sobre estos ramos a que se dedican los mismos guardas técnicos en su gestión.

Los ingresos por concepto del Impuesto Forestal, multas por infracciones a la Ley Forestal y su Reglamento, así como por pequeños aprovechamientos, eleváronse de septiembre de 1937 a junio de 1938, a \$ 2.621,297.60. Los ingresos habidos en el ramo de caza sumaron \$ 103,864.66. Los ingresos en el ramo de pesca, por igual lapso, comprendieron \$ 917,035.58. En total, los ingresos registrados por el Departamento Forestal y de Caza y Pesca en el indicado período ascienden a \$ 3.642,197.84.

México, D. F., junio 29 de 1938.—El Jefe del Departamento,
Ing. Miguel A. de Quevedo.